



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON I. MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA

**ALGARROBO, 27/05/2013
DECRETO N° 1730**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
3. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba acuerdo N°131 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N°35 de fecha 26.11.2012, que aprueba Presupuesto Municipal de Algarrobo año 2013.
4. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013.
5. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 8, letra g).

CONSIDERANDO

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 9265, de la Unidad de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, señala que requiere Inscripción en Seminario denominado "Primer Seminario Nacional Fortalecimiento de Gestión de Calidad de los Servicios Municipales", para las Funcionarias Sra. Margot Andrea Alvarez García y Srta. Paola Alejandra Marín Maripan, los días 30, y 31 de Mayo de 2013, en la ciudad de Villarrica.
- Que, la Unidad de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Algarrobo, generó mediante Orden de Compra N° 377-440-SE13, de fecha 27/05/2013, a Ilustre Municipalidad de Villarrica, para que este último proceda a la prestación del Seminario solicitado.

DECRETO:

1. Autorícese la adquisición de trato directo con Ilustre Municipalidad de Villarrica, Rol Único Tributario N° 69.191.500-K, con domicilio en Pedro de Valdivia N°810, Villarrica, para que este último preste el Seminario solicitado para las Funcionarias Sra. Margot Andrea Alvarez García y Srta. Paola Alejandra Marín Maripan.
2. La Ilustre Municipalidad de Algarrobo, pagará por el Seminario adquirido a Ilustre Municipalidad de Villarrica, la suma de \$ 60.000.- (sesenta mil pesos). Por Seminario "Primer Seminario Nacional Fortalecimiento de Gestión de Calidad de los Servicios Municipales.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 22.11.002 "Curso de Capacitación" del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2013.

4. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

JOGF/PMM/PMPMRT/IRV/mcs.

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones
- Unidad de Control.
- Alcaldía
- Archivo

- (1)
- (1)
- (1)
- (2)

CONTROL INTERNO

27 MAYO 2013 HORA 12:50
 27 MAYO 2013 HORA 12:55

